



# POLÍTICA EMPRESARIAL

**LEGUMBRES LA COCHURA, S.A.**, es una empresa dedicada a la “Clasificación y envasado de legumbre seca, envasado de arroz, maíz, quinoa, semillas de chía, soja texturizada, alpiste y mixtura; así como la comercialización de legumbre cocida”.

**LEGUMBRES LA COCHURA** es una empresa comprometida con el respeto a los derechos humanos y del trabajo para las personas y sus equipos, adaptando y actualizándose a las condiciones de trabajo, legislación, responsabilidad social corporativa (RSC), diálogo social, protección del medio ambiente, gestión para la prevención de la contaminación y la garantía de seguridad y salud.

**LEGUMBRES LA COCHURA** basa su responsabilidad en esta Política RSC para definir e impulsar un comportamiento ambiental, de seguridad y socialmente responsable que empodere y proteja a toda la organización.

Principios de actuación:

- Cumplir con los requisitos pactados con los clientes, legales y reglamentarios; y cualquier otro requisito voluntariamente adquirido y comunicado.
- Gestionar de forma ética y con respeto, los derechos humanos como la prevención y eliminación del trabajo infantil y del trabajo forzoso u obligatorio, así como la trata de personas.
- Respetar el derecho de todos los miembros de la empresa a participar en actividades de agrupación y dialogar sobre condiciones laborales, asegurando un entorno libre.
- Rechazar cualquier tipo de discriminación en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción o jubilación en base a la raza, origen territorial, o social, religión, discapacidad, género, orientación sexual, responsabilidades familiares, opiniones políticas, edad, estado o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.
- Asumir el compromiso con el Medio Ambiente y con el desarrollo sostenible dentro de sus actividades productivas, protegiendo el medio ambiente.
- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable con la prevención y materialización de aquellos otros riesgos que no se puedan evitar, tomando medidas para prevenir accidentes, lesiones y enfermedades profesionales.
- Cumplir con las leyes, convenios de trabajo y estándares relacionados con horarios de trabajo, descansos y festivos.
- Proporcionar a las personas trabajadoras a recibir una remuneración justa que les proporcione una vida digna, así como los beneficios sociales legalmente asignados, cumpliendo los estándares de la ley y los convenios colectivos.
- Establecer políticas y compromisos explícitos prohibiendo los sobornos, la corrupción y el fraude en las relaciones comerciales con los grupos de interés.

**LEGUMBRES LA COCHURA** se asegura para que esta política esté conocida y entendida por todo el personal de la organización y está a disposición pública para que cualquier parte interesada pueda indicarnos mejoras a realizar o deficiencias detectadas, las cuales serán analizadas y satisfechas de la mejor manera y con la mayor brevedad posible.

Junio 2024

**Dirección General**